



## **GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

**“ECP0972\_1: Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales”**

## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0972\_1: Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

**1. Seleccionar las tareas de limpieza en función de los tipos de intervención, para adecuarlas a las características del entorno, identificando los riesgos derivados de la misma y formas de prevención.**

- 1.1 Las características y dificultades del entorno se identifican mediante la observación del centro de trabajo que se ha de limpiar.
- 1.2 Los tipos de limpieza se valoran en función de la suciedad existente y los residuos generados en cada acción.
- 1.3 La intervención se planifica, atendiendo a la periodicidad establecida conforme a los requerimientos de la clientela.
- 1.4 Los Equipos de Protección Individual (EPI), se utilizan, atendiendo a los riesgos identificados en la aplicación de la limpieza.
- 1.5 La recogida separada de residuos (cartones, plásticos, entre otros) se efectúa adecuándola a sus respectivos contenedores.
- 1.6 Las medidas de protección colectiva se llevan a cabo, atendiendo al tipo de actividad desarrollada y al tránsito de personas en el lugar de trabajo.

**2. Seleccionar útiles, procedimientos y productos para la limpieza e higienización, detectando posibles actuaciones acordes a las superficies de suelos, paredes y techos.**

- 2.1 Las técnicas de limpieza a emplear en cada intervención se seleccionan, atendiendo a las características y peculiaridades de los materiales que conforman suelos, parámetros y techos.
- 2.2 Los útiles manuales o electromecánicos se seleccionan, en función del tipo de superficie y de la técnica elegida.
- 2.3 Los productos de limpieza se aplican, atendiendo a las instrucciones de uso y dosificación recomendadas por el fabricante para garantizar la seguridad.
- 2.4 La frecuencia de la actuación se determina, en función del posible tránsito de personas en el área de trabajo.
- 2.5 El proceso de limpieza se organiza, secuenciando las acciones de forma que permitan la retirada de suciedad y residuos.
- 2.6 Los procedimientos de limpieza y sus técnicas se adecuan a las características de las superficies, garantizando la higiene y conservación de las mismas.

**3. Identificar la ubicación previa de los enseres, así como de puertas, ventanas o aberturas disponibles actuando conforme a los mismos, para realizar la ventilación del espacio.**

- 3.1 Las instalaciones se ventilan abriendo ventanas o aberturas similares, atendiendo a los posibles protocolos de seguridad.
- 3.2 Las puertas, ventanas y aberturas similares se cierran tras la ventilación del espacio, comprobando la ejecución del cierre conforme a las normas de seguridad del centro de trabajo.

- 3.3 Los objetos que interfieren la labor se desplazan para facilitar la tarea, garantizando su seguridad.
- 3.4 Los objetos desplazados se reponen en su lugar, asegurando su recolocación en su ubicación original.

**4. Ejecutar la limpieza de suelos, paredes y techos verificando la retirada de suciedad y residuos, para garantizar la eficacia y calidad de la intervención, atendiendo a la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.**

- 4.1 La secuencia de acciones en la limpieza se verifica asegurando la preferencia de los procesos realizados, para garantizar la eficacia y calidad de la intervención.
- 4.2 Los residuos de los productos tóxicos y peligrosos utilizados se eliminan conforme a la normativa aplicable sobre protección medioambiental, para evitar la contaminación.
- 4.3 El consumo de agua y energía se minimiza de forma responsable.
- 4.4 El entorno limpiado se observa, evidenciando la ausencia de restos de suciedad.
- 4.5 Los defectos detectados se subsanan, aplicando el cumplimiento de la tarea de rectificación.

**5. Ejecutar la revisión visual y almacenamiento de los útiles electromecánicos de fácil manejo, herramientas y productos utilizados en la limpieza de suelos, paredes y techos acorde a las características técnicas de los mismos para garantizar su uso y funcionamiento.**

- 5.1 El mantenimiento diario y la revisión visual del espacio destinado a almacén se efectúa a la finalización de cada jornada garantizando el orden y la limpieza.
- 5.2 El mantenimiento diario de limpieza y revisión visual de los útiles electromecánicos de fácil manejo y sus accesorios se efectúa durante y después de cada utilización.
- 5.3 Los útiles y herramientas se guardan en el espacio destinado a tal fin una vez revisado su estado, garantizando su uso posterior.
- 5.4 Los productos de limpieza se guardan en lugares acondicionados, segregándolos conforme a sus características y propiedades, conforme a la normativa aplicable sobre protección medioambiental.
- 5.5 La detección de cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza de suelos, paredes y techos se comunica de inmediato, solicitando, si procede, su sustitución y/o reparación.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**



Financiado por  
la Unión Europea

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0972\_1: Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Elementos que intervienen en las tareas de limpieza***

- Limpieza, suciedad, higiene. Materiales que revisten los paramentos, suelos y techos: tipos; tratamientos, técnicas de limpieza. Útiles y/o herramientas de limpieza: tipos; modo de utilización. Aparatos electromecánicos de fácil manejo: aspiradores o similares. Productos de limpieza: tipos; manipulación; dosificación; almacenamiento; etiquetado.

### ***2. Procedimientos y técnicas de limpieza de suelos, paredes y techos***

- Secuencia de las tareas de limpieza: barrido, barrido húmedo, aspirado, fregado, desempolvado, entre otros. Acondicionamiento de los espacios. Medidas de seguridad colectivas e individuales. Métodos y técnicas de limpieza. Seguimiento y evaluación de la tarea de limpieza. Almacenaje y manipulación de los útiles, herramientas, maquinaria y productos de limpieza. Mantenimiento predictivo y preventivo: revisión visual. Técnicas de medición de la calidad y eficacia en la limpieza. Prevención de riesgos laborales relacionados con la ergonomía del trabajo. Riesgos psicosociales, ergonómicos.

### ***3. Gestión y tratamiento de residuos en la limpieza de suelos, paredes y techos***

- Suciedad y residuos: tipos, clasificación y tratamientos de residuos. Retirada y recogida selectiva de residuos y basuras. Riesgos: tipos y prevención; protocolos de seguridad. Equipos de Protección Individual (EPI).

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Comunicarse eficazmente con las personas, respetando los canales de comunicación establecidos en la organización.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0972\_1: Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar tareas de limpieza y seleccionar útiles, productos
2. Realizar la limpieza

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.

- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<b><i>Criterios de mérito</i></b>	<b><i>Indicadores de desempeño competente</i></b>
<i>Exactitud en la preparación de tareas de limpieza y selección de útiles, productos</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Valoración de los tipos de limpieza.</li><li>- Planificación de la intervención.</li><li>- Utilización de EPI.</li><li>- Realización del tratamiento de los residuos.</li><li>- Selección de los útiles a utilizar.</li><li>- Aplicación de los productos de limpieza.</li><li>- Realización de la ventilación de las instalaciones.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en la realización de la limpieza</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Eliminación de los residuos.</li><li>- Minimización del consumo de agua y energía.</li><li>- Observación del entorno limpiado.</li><li>- Corrección de los defectos detectados.</li><li>- Realización del mantenimiento diario.</li><li>- Realización del mantenimiento diario de los útiles y herramientas.</li><li>- Realización del guardado de los útiles, herramientas y productos de limpieza.</li><li>- Comunicación de anomalías de los útiles, herramientas y productos.</li></ul>

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

### Escala A

4	<i>Para preparar tareas de limpieza y seleccionar útiles, productos, valora los tipos de limpieza. Planifica la intervención. Utiliza EPI. Realiza el tratamiento de los residuos. Selecciona los útiles a utilizar. Aplica los productos de limpieza. Realiza la ventilación de las instalaciones.</i>
3	<b><i>Para preparar tareas de limpieza y seleccionar útiles, productos, valora los tipos de limpieza. Planifica la intervención. Utiliza EPI. Realiza el tratamiento de los residuos. Selecciona los útiles a utilizar. Aplica los productos de limpieza. Realiza la ventilación de las instalaciones, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></b>
2	<i>Para preparar tareas de limpieza y seleccionar útiles, productos, valora los tipos de limpieza. Planifica la intervención. Utiliza EPI. Realiza el tratamiento de los residuos. Selecciona los útiles a utilizar. Aplica los productos de limpieza. Realiza la ventilación de las instalaciones, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No preparar tareas de limpieza ni seleccionar útiles, productos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

4	<i>Para realizar la limpieza, elimina los residuos. Minimiza el consumo de agua y energía. Observa el entorno limpiado. Corrige los defectos detectados. Realiza el mantenimiento diario. Realiza el mantenimiento diario de los útiles y herramientas. Realiza el guardado de los útiles, herramientas y productos de limpieza. Comunica anomalías de los útiles, herramientas y productos.</i>
3	<b><i>Para realizar la limpieza, elimina los residuos. Minimiza el consumo de agua y energía. Observa el entorno limpiado. Corrige los defectos detectados. Realiza el mantenimiento diario. Realiza el mantenimiento diario de los útiles y herramientas. Realiza el guardado de los útiles,</i></b>

	<i>herramientas y productos de limpieza. Comunica anomalías de los útiles, herramientas y productos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar la limpieza, elimina los residuos. Minimiza el consumo de agua y energía. Observa el entorno limpiado. Corrige los defectos detectados. Realiza el mantenimiento diario. Realiza el mantenimiento diario de los útiles y herramientas. Realiza el guardado de los útiles, herramientas y productos de limpieza. Comunica anomalías de los útiles, herramientas y productos, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realizar la limpieza.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

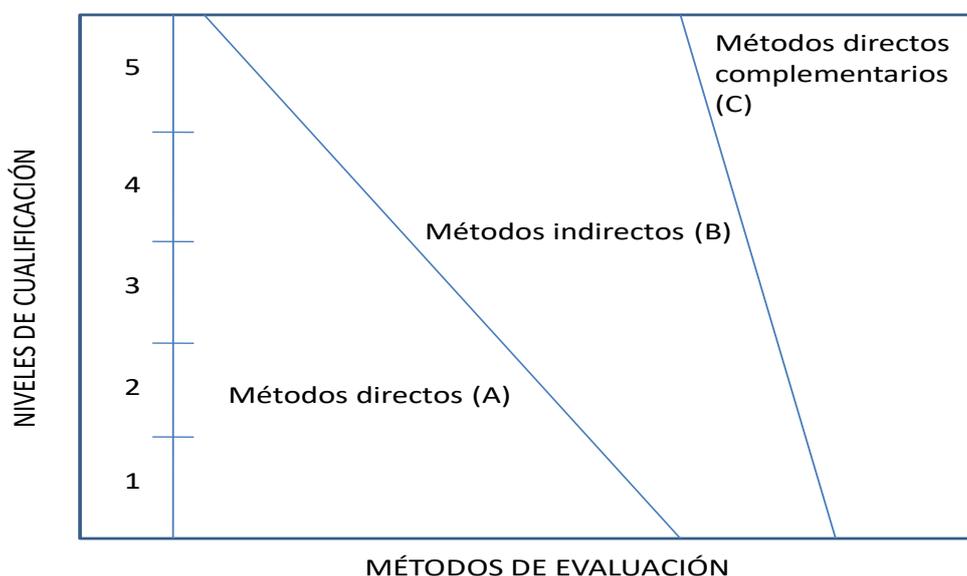
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).

- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En



Financiado por  
la Unión Europea

este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y



Financiado por  
la Unión Europea

actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.